



Según un estudio de la fundación mallorquina publicado en la revista científica *European Journal of Radiology*

El 30% de las resonancias magnéticas realizadas en España por dolor lumbar están injustificadas

- El estudio científico, en el que han participado investigadores del servicio de Radiología del Hospital de Son Llàtzer y de otros 11 centros públicos y privados de otras 7 comunidades autónomas, cuantifica el porcentaje mínimo de resonancias magnéticas lumbares que se prescriben en casos en los que no deberían realizarse, por exponer a los pacientes a un riesgo innecesario y constituir un gasto superfluo
- La Fundación Kovacs ha financiado el estudio, sin participación de entidades con ánimo de lucro. Sus conclusiones cuestionan que la sanidad privada sea más eficiente que la pública, pues los resultados demuestran que la dilapidación de recursos es mayor en la sanidad privada que en la pública
- Ser atendido en la sanidad privada implica un riesgo un 225% mayor de que la prescripción de una resonancia magnética lumbar sea inapropiada

Palma, 10 de abril de 2013. Un estudio científico dirigido y financiado por la mallorquina Fundación Kovacs ha permitido cuantificar el porcentaje mínimo de resonancias magnéticas (RM) lumbares que son prescritas inapropiadamente en el conjunto de la sanidad española, y ha demostrado que los radiólogos identifican correctamente las que no están justificadas.

De acuerdo con los datos disponibles, cada año se realizan 960.000 RM lumbares en la sanidad española (pública y privada). En 2012, el coste medio de cada RM lumbar fue de 244 euros. Realizarla cuando no está indicado aumenta hasta un 400% el riesgo de que el paciente sea operado inútilmente.

El estudio ha sido financiado por la fundación, sin participación de entidades con ánimo de lucro. Ha sido realizado por investigadores españoles en 12 hospitales públicos y privados de 8 Comunidades Autónomas, vinculados a la Red Española de Investigadores en Dolencias de la Espalda, entre ellos el servicio de radiología del hospital de Son Llàtzer, y acaba de ser publicado por una de las principales revistas científicas en ese campo, el *European Journal of Radiology*.

Con este estudio, la Fundación Kovacs ha propiciado nuevamente la implicación de profesionales de la sanidad pública balear en proyectos de investigación de relevancia

* FM Kovacs, E.Arana, A. Rotuela, A.Cabrera, C. Casillas, P. Piñero, M. Vega, A. Estremera, G.Amengual, H.Sarasibar, P. Ferrer, A. Manjarrés, J.Zamarroi, F.Bravo-Rodríguez, J.Carlos Paniagua, J. Mota, T. Sánchez-Sagrado y V. Abreira: *Appropriateness of lumbar spine magnetic resonance imaging in Spain. European Journal of Radiology*.

internacional. En este caso, en el estudio dirigido por el doctor Francisco M, Kovacs han participado varios radiólogos del servicio de radiología del hospital de Son Llätzer; las doctoras Carmen Martínez, Ana Estremera y Helena Sarasibar, y el doctor Guillermo Amengual, del mismo servicio.

El derroche de recursos es mayor en la sanidad privada que en la pública

El estudio ha sido presentado esta mañana en la sede Colegio Oficial de Médicos de Baleares (COMIB). El presidente del Colegio Oficial de Médicos de Baleares (COMIB), Dr. **Antoni Bennàsar**, destaca la importancia de *“eliminar el gasto sanitario inútil antes de plantear recortes en prestaciones sanitarias. Aplicar las medidas que propone este estudio, para asegurar que las resonancias magnéticas lumbares son prescritas a los pacientes a los que realmente les son útiles, evitaría riesgos innecesarios y permitiría ahorrar unos recursos que el sistema sanitario no se puede permitir seguir dilapidando”*.

El **Dr. Mario Gestoso**, director médico de la Fundación Kovacs afirma que *“este estudio ha sido muy conservador al calcular el porcentaje mínimo de RM que son inapropiadas y considerar como tales sólo aquellas que eran absolutamente injustificables. Estudios previos sugieren que, de las RM que se realizan a pacientes con dolor lumbar, son innecesarias el 80%. Prescribir una resonancia magnética a un paciente en el que no está indicada le expone a riesgos innecesarios y supone malgastar recursos sanitarios. Este estudio demuestra que en la sanidad pública existe cierto grado de derroche, pero que éste es todavía mayor en la sanidad privada, lo que no respalda que ésta sea más eficiente que aquella”*.

La **Dra. Carmen Martínez**, jefa del servicio de Radiología de Son Llätzer y coautora del estudio, señala que *“los resultados de este estudio demuestran que los radiólogos pueden identificar correctamente las resonancias magnéticas lumbares que no están justificadas, por lo que permitirles rechazar esas peticiones, tal y como propone el estudio, ayudaría a reducir los riesgos innecesarios para los pacientes y los costes superfluos para el Sistema”*. Además, la doctora ha destacado que para poder valorar la correcta indicación de las pruebas, *“los radiólogos necesitamos que la petición de la resonancia incluya datos clínicos del paciente, lo que a menudo, y especialmente en las peticiones realizadas en la sanidad privada, no sucede”*.

El **Dr. Carlos Campillo**, que ha representado al Ib-Salut en la rueda de prensa, ha subrayado que *“la importancia de este estudio estriba en que estima la inadecuación (sobreutilización) de una tecnología diagnóstica en un contexto, como el español, en el cual, aunque es perentoria la necesidad de conocer oportunamente la utilización, el coste, la efectividad y la seguridad de las tecnologías médicas, apenas se evalúan intervenciones clínicas, servicios y políticas de salud”*.

En momentos en los que algunas Comunidades Autónomas se plantean privatizar la gestión de algunos hospitales públicos, pensando que la sanidad privada es más eficiente, el estudio de la Fundación Kovacs defiende la eficiencia de la sanidad pública. Sus resultados demuestran que, como mínimo en el campo de las resonancias magnéticas; aunque se puede optimizar la eficiencia de las prescripciones en la sanidad pública, en la sanidad privada el despilfarro es mucho mayor.

Dada la trascendencia de estas conclusiones, el estudio se ha presentado simultáneamente en Palma y en Madrid, en la sede del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España-Organización Médica Colegial, con su presidente, Dr. Juan José Rodríguez Sendín, y la Fundación Kovacs ha informado inmediatamente de

sus resultados al Ministerio de Sanidad, cuya secretaria general, Dña. Pilar Farjas, tras felicitar a sus autores, ha asegurado por escrito que esos resultados se tendrán en cuenta para optimizar la eficiencia de la prescripción en la sanidad española.

Resultados

En este estudio, el 11,9% de las RM lumbares (contabilizando las de pacientes con y sin dolor irradiado a la pierna) fueron dudosas o inapropiadas: el 1,3% se prescribieron en casos en los que las pruebas científicas sobre su utilidad no son concluyentes, y el 10,6% lo fueron en pacientes en los que no existía ninguna justificación posible. Los radiólogos identificaron correctamente si las RM habían sido prescritas apropiadamente, siendo esencial su grado de acuerdo con la clasificación emanada de las recomendaciones científicas internacionales.

Una vez prescritas, las RM se realizaron más rápidamente en la sanidad privada (5 días) que en la pública (23 días). Sin embargo, el porcentaje que resultaba inapropiado fue mayor en la privada (17,2%) que en la pública (7,4%). No estaban justificadas el 3,1% de las RM prescritas a pacientes con dolor irradiado a la pierna, ni aproximadamente el 30% (27,8%) de las prescritas a pacientes con dolor lumbar (sin dolor irradiado a la pierna). Este es uno de los datos más reveladores del estudio.

Los modelos de regresión confirmaron que, descontando el efecto de otros factores, no tener dolor irradiado a la pierna se asocia a un riesgo un 1.375% mayor de que la RM sea inapropiada, y ser atendido en la sanidad privada, a un 225%.

La resonancia magnética confirmó la conveniencia de operar al 73,6% de los pacientes en las que se realizaron con ese fin, y permitió diagnosticar enfermedades sistémicas (como infección o cáncer) en el 17,2% de los pacientes en los que se prescribieron por esa sospecha. Por el contrario, ninguna de las RM prescritas inapropiadamente permitió detectar ninguna enfermedad sistémica ni motivo para operar al paciente. Eso confirma una vez más que los médicos no deben temer no prescribir una RM en los pacientes que no presentan motivos para hacerla.

Todos los aspectos del estudio se diseñaron para asegurar que las RM clasificadas como dudosas o inapropiadas realmente lo fueran, aún a costa de considerar como apropiadas muchas que realmente no estaban justificadas. Así, los porcentajes de prescripción dudosa e inapropiada corresponden a los porcentajes mínimos; estudios previos han calculado que el porcentaje de prescripción inapropiada de RM lumbar (sin dolor irradiado), que en este estudio se cuantificó en un mínimo del 27,8%, realmente ronda el 80% en la sanidad pública.

Soluciones propuestas

Realizar resonancias magnéticas lumbares a los pacientes en los que son inapropiadas supone perjuicios clínicos y costes superfluos. Para evitarlo, el estudio propone:

- Aplicar programas de reducción del uso inapropiado de la RM lumbar e instaurar instrumentos de soporte de las decisiones clínicas, para ayudar a los médicos a seleccionar correctamente los casos en los que realmente puede ser útil.
- Dar mayor protagonismo a los radiólogos:

- Invitándoles a que en sus informes dejen de mencionar los hallazgos que han demostrado no tener relevancia clínica (pues con frecuencia son mal interpretados y llevan a cirugía innecesaria), o a que incluyan los datos epidemiológicos que demuestran su irrelevancia.
- Permitiéndoles que indaguen los motivos por los que los clínicos han prescrito aquellas RM que consideran que no están justificadas, puesto que han demostrado identificarlas correctamente.
- Desarrollar programas específicos de educación sanitaria para los pacientes, con el fin de que sean conscientes de que la RM lumbar sólo resulta útil en unos casos muy concretos, y es perjudicial en los demás al suponer riesgos y gastos inútiles, sin ningún beneficio.

Metodología

En este estudio participaron 12 servicios de radiología (8 públicos y 4 privados), e investigadores de 8 Comunidades Autónomas. El análisis estadístico de los resultados corrió a cargo de investigadores del Hospital Ramón y Cajal, de Madrid, y los radiólogos participantes procedieron de 12 servicios de radiología de Baleares, Valencia, País Vasco, Andalucía, Murcia, Castilla-León y Cataluña. De ellos, 8 servicios eran públicos (7 de hospitales del Sistema Nacional de Salud -incluyendo cuatro hospitales terciarios- y 1 de una Fundación sin ánimo de lucro concertada con el SNS), 2 eran privados y los últimos 2 estaban en hospitales de mutuas de accidentes de trabajo (que también fueron considerados como “sanidad privada”).

Se analizaron las RM lumbares realizadas en esos servicios a 602 pacientes. Se recogió su edad, sexo, nivel académico, motivo de prescripción, existencia –o no- de cada uno de los signos clínicos que las recomendaciones internacionales vigentes fundamentadas en el conocimiento científico identifican como posibles causas para pedir una RM lumbar, fechas de prescripción y realización de la RM, fecha de emisión del informe correspondiente, ámbito en el que se le prescribió (público vs privado/mutua de accidente) y hallazgos observados en la resonancia. La prescripción se clasificó como apropiada, dudosa o inapropiada de acuerdo con los criterios actualmente aceptados por la comunidad científica internacional; y bastó que existiera un solo signo clínico que sugiriera la conveniencia de valorar la prescripción para considerar que había sido apropiada. A cada radiólogo participante se le entregó un recordatorio de esos signos, y se le solicitó, sin conocer cómo había sido clasificada cada RM, que la clasificara como apropiada, dudosa o inapropiada. En la fase de análisis, se calculó la concordancia de esa clasificación con la emanada de las recomendaciones científicas internacionales.

**Para más información: Fundación Kovacs
Antònia Artigues: 610 39 66 98**